

# Alerta Informativa - San Juan del Cesar

30 de enero de 2024

**La empresa Veolia Aguas de La Guajira S.A.S. E.S.P. encargada de la operación del sistema de acueducto del municipio de San Juan del Cesar, La Guajira presenta un reporte del estado de la fuente de abastecimiento del sistema de acueducto del municipio.**

**Veolia Aguas de La Guajira S.A.S. E.S.P.**, ha realizado monitoreo continuo a los niveles del río Cesar, determinando que estos presentan niveles por debajo de lo esperado respecto a los años anteriores, generando incertidumbre sobre la capacidad del río de proporcionar el caudal necesario para abastecer a la comunidad atendida durante el fenómeno del niño si no se procura que el agua transportada por el río a sea de uso exclusivo para consumo humano.

Por otra parte, considerando el "Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo" publicado por el IDEAM el 19 de enero de 2024, en el cual anticipan que El Niño continúe pero con un ENSO-neutral favorecido durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2024 (probabilidad de 73%); así mismo, indicaron que, a mediados de diciembre de 2023, las condiciones de El Niño en el Pacífico ecuatorial centro-oriental continuaron siendo fuertes, con variables oceánicas y atmosféricas claves compatibles con dicho evento en curso. Frente a la predicción indican que, casi todos los modelos pronostican una continuación del evento de El Niño durante el resto del invierno del hemisferio norte y la primavera de 2024.

Que conforme al modelo de predicción climática del Ideam se prevén durante el trimestre consolidado febrero-marzo/24 disminuciones de las precipitaciones entre un 10% y un 20% con respecto a los promedios históricos 1991-2020 en la Guajira; y a partir del mes de abril incrementos por encima del 10%.

En este sentido, y en concordancia a nuestro PEC, nos encontramos en alerta **VERDE**, e instamos a la administración municipal y al CMGRD para que se puedan tomar las acciones y apropiación de recursos que nos permita prepararnos para la atención de la sequía, entre las que se encuentran:

1. Se decrete el estado de alerta y se apropien recursos para mitigar los efectos que puede generar el fenómeno del Niño, enfocado a esfuerzos de control de trincheras que se construyen para captación de aguas para riego.
2. Se inste a las autoridades policivas la aplicación de comparendos ambientales a los establecimientos de comercio y residencias que incumplan los numerales 1,2 y 4 del artículo 28 del Código Nacional de Policía y Convivencia, haciendo énfasis en la manipulación de válvulas de sectorización por terceras personas.
3. Se insta a las asociaciones comunales a una campaña de racionalización en el uso del servicio de agua potable.

Veolia Aguas de La Guajira, agradece la comprensión de sus usuarios y recuerda que nuestros canales de comunicación se encuentran habilitados para resolver cualquier inquietud.

## Nuestros canales de comunicación:

 @Veoliaguajira  Veolia Colombia  (3187855622)

## Contacto

Mary Carmen Orozco  
Coordinadora de Comunicaciones Veolia Aguas de La Guajira

Esteban Rodriguez  
Gerente General Veolia Aguas de La Guajira